EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios **Mauricio Umaña Blanche**

DOSIS MÍNIMA

"Con los zorros hay que ser un poco zorro".

"Acepto el fraude en el precio, pero nunca en la calidad".

"El buen arquero no es juzgado por sus flechas, sino por su puntería".

Thomas Fuller

Urna virtual Caracol

¿Cree usted que con las objeciones del presidente Duque a la JEP se pone en riesgo el acuerdo de paz?

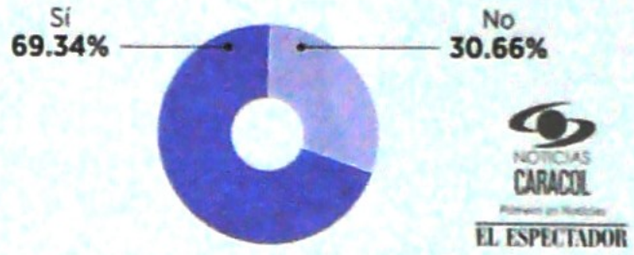

Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano** 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2018, Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

Una objeción muy inconveniente

ES CIERTO QUE LA APROBACIÓN DE la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se hizo entre presiones, con afanes innecesarios y de una manera que está lejos de ser la idónea. También es verdad que varios puntos pudieron mejorarse en ese proceso, además de que hubiese sido mucho mejor que se aprobara con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Por eso, la posición del presidente Iván Duque. Sin embargo, si su genuino interés es unir al país y fortalecer el Acuerdo de Paz, la objeción de esta ley promete causar todo lo contrario.

En concreto, el presidente Duque objetó seis de los 159 artículos de la Ley Estatutaria. Esto significa que volverán al Congreso, donde los parlamentarios decidirán si adoptan las objeciones, promulgando la ley sin esos artículos, o si las niegan, forzando a que el presidente del Senado las sancione. Si la Cámara de Representantes y el Senado no están de acuerdo sobre si aceptar o rechazar las objeciones, la ley se archivaría por completo. En cualquier caso, esto significa que los tribunales de paz seguirán funcionando sin una norma que regule su procedimiento.

Completando los anuncios, el presidente también dijo que presentará una reforma constitucional para modificar el acto legislativo 01 de 2017, para excluir de la justicia transicional los delitos sexuales contra niños y adolescentes, imponer la pérdida de beneficios para quien reincida en actividades criminales y establecer que todas las conductas delictivas que se hayan iniciado antes del 1º de diciembre de 2016 y continúen ejecutándose después de esa fecha vayan a la justicia ordinaria.

Aunque el mandatario dice que no se trata de un choque de trenes, la verdad es que, cuando menos, está pateando la mesa de la institucionalidad. Nos explicamos.

Por un lado, y justo en un año electoral, está abriendo de nuevo las heridas y el desgaste que dejó el plebiscito. Aunque en su discurso dijo que "no existe la falsa división entre amigos y enemigos de la paz", la objeción revive una batalla campal entre quienes apoyaron el proceso en los términos de la ley que se aprobó y quienes han buscado "hacer trizas" el acuerdo. No en vano hace poco el senador Álvaro Uribe dijo que lo mejor sería derogar la JEP. El Gobierno reabrió las trincheras y la polarización, en vez de pasar la página y promover la reconciliación.

"Si el genuino interés es unir al país y fortalecer el Acuerdo de Paz, la objeción de la Ley Estatutaria de la JEP promete causar todo lo contrario".

Por otro, la administración Duque está permitiendo que la guerra que se está librando contra la JEP tenga cada vez más fuerza. Como el tribunal, amparado en el acto legislativo que lo creó, seguirá actuando, cada una de sus decisiones será criticada por no tener una reglamentación precisa. ¿Cómo va a poder garantizar el debido proceso si su reglamentación sigue en el limbo? ¿Cuánto tiempo más se va a seguir minando su labor? ¿No es eso crear más inestabilidad? ¿No es esa otra manera de propiciar un choque de trenes entre los distintos poderes públicos?

Finalmente, ¿qué mensaje se les está enviando a los desmovilizados, quienes ya de por sí están siendo presionados por los grupos armados al margen de la ley para que se les unan? ¿Cuántos puntos más del acuerdo se van a poder reabrir o reformular? ¿Cómo confiar en un Estado así?

La objeción es una realidad y solo queda mirar hacia adelante para superar esta coyuntura como país. Sin embargo, la decisión del Gobierno fue muy inconveniente.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **yosoyespectador@gmail.com**

Anticorrupción: sí pero no

CRISTINA DE LA TORRE

ES DEL TALANTE DE DUQUE DICTAR una medida mientras la neutraliza con otra mayor: avanza un paso y retrocede un kilómetro. Así, encarando la corrupción que reina en la contratación del Estado, sanciona por fin el decreto que adopta el pliego único en licitaciones de obras públicas; formato que golpearía el favorecimiento previo a un único oferente y a las mafias de contratistas. Enhorabuena. Pero el Plan de Desarrollo crea por su lado el llamado Fondo de Inversiones de Iniciativa Congresional, un quinto del presupuesto nacional de inversión a disposición de la clase parlamentaria. Toneles de mermelada como ésta viera jamás. Y con premio adicional: no tendrían ya esos billones la cortapisa de Planeación Nacional, porque el artículo 35 del Plan le arrebata a la entidad el control sobre el presupuesto de inversión, para depositarlo en el ministro de Hacienda. Ecónomo del país que políticos y hombres de bien usufructúan como finca y faltriquera propias. Hoy será Carrasquilla, habilidoso contratista que ordeñó decenas de municipios con sus bonos de agua. Mañana podrá ser otro de parecida jaez.

El pliego tipo se contrae por ahora al sector transporte, porción menor de la contratación pública que en 2017 alcanzó $147 billones. Según el profesor Alejandro Barreto, no toca a la contratación directa, que ese año representó casi $45 billones; ni a regímenes especiales como los de las Fuerzas Armadas, Ecopetrol y empresas de servicios públicos, cuya contratación llegó a $36,9 billones; ni a las licitaciones de particulares ante el Distrito Capital. Sólo afecta al tipo de licitaciones que representaron entonces $10,5 billones. Si buena, poco podrá la medida contra la exultante expansión de contratos que en provincia se adjudican casi siempre a dedo: 85 % según el entonces contralor Maya.

Porfiará el político en el negocio por punta y punta, mientras prepara alforjas para almacenar los auxilios multiplicados de Papá Noel. Que ahora le sobrará más de la financiación privada de su campaña, y de la pública. Y podrá seguir adjudicando contratos a sus prosélitos y amigos, por mano del copartidario alcalde o gobernador. Sigue Verónica Tabares en *La Silla Vacía* un estudio de la MOE que relaciona financiación de campañas y contratación pública según el cual 112 donantes a campañas en Antioquia aportaron $663 millones y obtuvieron contratos públicos por $85.903 millones: recibieron $129 millones por cada millón invertido. 93 % de los contratos se entregaron a dedo. Y Milena Sarralde informa en *El Tiempo* que un puñado de vivos acapara la contratación pública, multiplicándose en mallas cerradas que repiten beneficiarios. Concentran un tercio de la contratación pública. Son contratistas —dice el contralor— que actúan con vocación de carteles, mafias rapaces que se organizan para monopolizarla.

A la voz de que empeora el país en el rango mundial sobre percepción de corrupción, Transparencia por Colombia le pide al presidente idear una lucha estructural contra ella y anclarla en el Plan de Desarrollo. Ni modo. Lo estructural que vemos en el descosido mamotreto es la multimillonaria partida que se asignará a la clase política, convenientemente confiada ahora a la cartera de finanzas. Se disocia con ello la inversión pública de la estrategia de desarrollo, de sus metas y políticas, brújula que le marca el norte y le da sentido de conjunto. Queda la inversión sometida al albur de una nube de mercaderes y políticos que hacen del erario un carnaval. Si ya lo bailan en la ancha alcantarilla de la contratación pública, ¿qué no harán con el presupuesto todo en sus peludas manos? Si tuviera el presidente Duque algún sentido de patria, corregiría a tiempo la procaz iniciativa, y reviviría los proyectos contra la corrupción que el país exigió. No más la charada del sí-pero-no.

Cándida